

MGL/jcf

SECRETARIA GENERAL
Comité Ejecutivo de Créditos



APRUEBA TASAS DE LA LÍNEA B.41 DE FINANCIAMIENTO CRÉDITO CORFO POSTGRADO; LÍNEA C.1 PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE MICROCRÉDITO NO BANCARIOS; LÍNEA DE FINANCIAMIENTO CRÉDITO CORFO ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES; PROGRAMA CRÉDITO CONCENTRACIÓN SOLAR TÉRMICO DE POTENCIA (CRÉDITO SOLAR CSP) Y LÍNEA DE CRÉDITO DE LIQUIDEZ PARA LAS IGR -CL, PARA EL PERÍODO 01.10.2016 AL 31.12.2016.

Comunico a Ud. que el Comité Ejecutivo de Créditos, regido por la Resolución (A) N° 57 de 2014, en **Sesión N° 17-2016**, efectuada el **28 de Septiembre de 2016**, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUÉBANSE las tasas de interés de la Línea B.41 de Financiamiento Crédito CORFO Postgrado; Línea C.1 para Intermediarios Financieros No Bancarios; Línea de Financiamiento Crédito CORFO Energías Renovables No Convencionales; Crédito Concentración Solar Térmico de Potencia (Crédito Solar CSP) y Línea de Crédito de Liquidez para las IGR -CL, para el período 01.10.2016 al 31.12.2016, con el objetivo de alinear la fijación de tasas de interés a las condiciones vigentes de mercado.

Realícese en los términos que se indican en los respectivos cuadros que, debidamente visados por el Secretario General, forman parte del presente Acuerdo.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION


MARIA JOSE GATICA LOPEZ
Secretario General



**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

TASAS DE INTERÉS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO B.41

**CRÉDITO CORFO POSTGRADO
Período de Vigencia 01.10.2016-31.12.2016**

	AÑOS	TASA FIJA (*)
Tasas para operaciones en UF	4	1,97
	5	2,05
	6	2,11
	7	2,16
	8	2,21
	9	2,25
	10	2,30

(*) Las tasas definidas para el Programa Postgrado también aplican para Intermediarios Financieros No Bancarios, los que según Normativa de la Línea B.41 están conformados por Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la SBIF y Cajas de Compensación de Asignación Familiar reguladas por la Superintendencia de Seguridad Social.



NOTA:

Para el Programa CRÉDITO CORFO POSTGRADO, la Corporación se reserva el derecho de modificar durante el período de vigencia de 90 días corridos las tasas fijas para operaciones en Unidades de Fomento contenidas en la tabla del reverso, en el caso de que la tasa de interés de los PRC (Pagaré Reajustables del Banco Central de Chile con Pago en Cupones) tengan una variación en más o en menos, superior a 50 puntos base con respecto al promedio de las tasas vigentes para estos instrumentos en los 5 días hábiles anteriores al inicio del período de vigencia de la tabla de tasas.

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

**TASAS DE INTERÉS LÍNEAS C.1
PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE MICROCRÉDITO NO BANCARIOS
Período de Vigencia 01.10.2016-31.12.2016**

	PLAZO AÑOS	TASA FIJA
Tasas para operaciones en UF	1	2,56
	2	2,85
	3	2,87
	4	2,87
	5	2,87
	6	2,88
Tasas para operaciones en \$	1	4,96
	2	5,80
	3	6,10
	4	6,27
	5	6,43
	6	6,53



**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

**TASAS DE INTERÉS LÍNEAS C.1
PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE MICROCRÉDITO NO BANCARIOS
Periodo de Vigencia 01.10.2016-31.12.2016**

	PLAZO MESES	TASA FIJA
Tasas para operaciones en UF	3	0,63
	4	0,85
	5	1,06
	6	1,27
	7	1,49
	8	1,70
	9	1,91
	10	2,13
	11	2,34
Tasas para operaciones en \$	3	1,22
	4	1,63
	5	2,04
	6	2,45
	7	2,86
	8	3,28
	9	3,69
	10	4,11
	11	4,53



**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

**TASAS DE INTERÉS CRÉDITO CORFO ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES
(CRÉDITO CORFO ERNC)**

Período de Vigencia 01.10.2016-31.12.2016

	PLAZO AÑOS	TASA FIJA
Tasas para operaciones en UF	1	1,52
	2	1,79
	3	1,89
	4	1,97
	5	2,05
	6	2,11
	7	2,16
	8	2,21
	9	2,25
	10	2,30
	11	2,34
	12	2,38
	13	2,41
	14	2,45
	15	2,48
Tasas para operaciones en \$	1	4,27
	2	4,84
	3	4,97
	4	5,02
	5	5,06
	6	5,09
	7	5,11
	8	5,13
	9	5,15
	10	5,17
	11	5,19
	12	5,20
	13	5,22
	14	5,24
	15	5,25
Tasas para operaciones en US\$	1	1,70
	2	2,24
	3	2,54
	4	2,75
	5	2,94
	6	3,06
	7	3,15
	8	3,21
	9	3,26
	10	3,30
	11	3,34
	12	3,36
	13	3,39
	14	3,41
	15	3,42



**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

TASAS DE INTERÉS CRÉDITO CONCENTRACIÓN SOLAR TÉRMICO DE POTENCIA.

Periodo de Vigencia 01.10.2016-31.12.2016

	PLAZO AÑOS	TASA FIJA
Tasas para operaciones en UF	1	1,52
	2	1,79
	3	1,89
	4	1,97
	5	2,05
	6	2,11
	7	2,16
	8	2,21
	9	2,25
	10	2,30
	11	2,34
	12	2,38
	13	2,41
	14	2,45
	15	2,48
Tasas para operaciones en \$	1	4,27
	2	4,84
	3	4,97
	4	5,02
	5	5,06
	6	5,09
	7	5,11
	8	5,13
	9	5,15
	10	5,17
	11	5,19
	12	5,20
	13	5,22
	14	5,24
	15	5,25
Tasas para operaciones en US\$	1	1,31
	2	1,85
	3	2,18
	4	2,40
	5	2,62
	6	2,76
	7	2,87
	8	2,96
	9	3,02
	10	3,08
	11	3,12
	12	3,15
	13	3,18
	14	3,20
	15	3,22



CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

TASA DE INTERÉS PROGRAMA LÍNEA DE CRÉDITO DE LIQUIDEZ PARA LAS IGR -CL

Período de Vigencia 01.10.2016-31.12.2016

	PLAZO MESES	TASA FIJA
Tasas para operaciones en UF	12	1,84
	24	1,94

